

RECONOCIENDO SERVICIOS Y DISPONIENDO SU PAGO.

Victoria, Entre Ríos, 07 MAR. 2024

VISTO:

Las actividades recreativas realizadas durante la temporada estival en el marco de la **Colonia de Vacaciones Municipal para adultos mayores año 2024**; y

CONSIDERANDO:

Que durante el período comprendido entre el 5 de febrero de 2024 y hasta el día 1 de marzo de 2024 inclusive, se desarrolló la Colonia de Vacaciones Municipal para adultos mayores, bajo la supervisión de la Coordinación de Deportes Municipal dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano;

Que la misma tuvo lugar de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas en los Bungalows Municipales ubicados en Zona Costanera entre Güemes y Laprida de esta ciudad;

Que estaba destinada a adultos mayores de ambos sexos sin posibilidad económica de acceder a dicha actividad en forma particular;

Que en este sentido, fue necesario contar con profesionales idóneos, capacitados y con experiencia en la materia, para llevar adelante las tareas recreativas y de disfrute que allí se desarrollaron;

Que durante el período citado, se desempeñaron a cargo de la Colonia los Profesores de Educación Física Stiechr Sofía, Firpo Hipólito Francisco y Enrique Facundo Damián;

Que las actividades se realizaron con éxito conforme a lo pautado, por lo que corresponde reconocer los servicios prestados por los Profesores mencionados precedentemente y disponer el pago de su retribución económica;

Que por lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas al Presidente Municipal por el art. 107 inc. n) y u) de la Ley Pcial. N° 10.027, modificado por Ley N° 10.082, corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente; por ello:

LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA, ENTRE RÍOS**DECRETA:**

ARTÍCULO 1º: RECONOCER los servicios prestado durante el período comprendido entre el 5 de febrero de 2024 y hasta el día 1 de marzo de 2024 inclusive por la **Profesora de Educación Física Stiechr Sofía** DNI N° 42.580.186, con domicilio en calle Ángel Balbi N° 29 de esta ciudad, quien se desempeñó de lunes a viernes en el horario de 09 a 12 horas en la Colonia de Vacaciones Municipal para adultos mayores año 2024, en un todo de acuerdo a los fundamentos expuestos.

ARTÍCULO 2º: RECONOCER los servicios prestado durante el período comprendido entre el 5 de febrero de 2024 y hasta el día 1 de marzo de 2024 inclusive por el **Profesor de Educación Física Firpo Hipólito Francisco** DNI N° 40.405.996, con domicilio en calle Sargento Gómez



LIC. SABINA ETCHART
Secretaría Desarrollo Social
Municipalidad de Victoria

207 de esta ciudad, quien se desempeñó de lunes a viernes en el horario de 09 a 12 horas en la Colonia de Vacaciones Municipal para adultos mayores año 2024, en un todo de acuerdo a los fundamentos expuestos.

ARTÍCULO 3º: RECONOCER los servicios prestado durante el periodo comprendido entre el 5 de febrero de 2024 y hasta el día 1 de marzo de 2024 inclusive por el **Profesor de Educación Física Enrique Facundo Damián**, DNI N° 40.676.981, con domicilio en calle Arenales y 1º de Mayo de esta ciudad, quien se desempeñó de lunes a viernes en el horario de 09 a 12 horas en la Colonia de Vacaciones Municipal para adultos mayores año 2024, en un todo de acuerdo a los fundamentos expuestos.

ARTÍCULO 4º: Disponer que cada uno de los prestadores percibirá como retribución la suma de pesos ciento cincuenta mil con 00/100 (\$ 150.000,00) por el período citado y en todo concepto, debiendo extender factura, recibo y/o documento equivalente con ajuste a la legislación en vigencia.

ARTÍCULO 5º: Instruir a la Secretaría Legal y Técnica para que confeccione los respectivos contratos de locación de servicios a que refieren en los artículos precedentes, de corresponder.

ARTÍCULO 6º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Desarrollo Social y Humano Lic. Sabina Etchart.

ARTÍCULO 7º: Pase a Oficina Contable y Presupuestaria, Secretaría Legal y Técnica, Despacho Secretaría Desarrollo Social y Humano, y Área Deporte Municipal.

ARTÍCULO 8º: Regístrese, notifíquese y, oportunamente, archívese. -



LIC. SABINA ETCHART
Secretaria de Desarrollo Social
Municipalidad de Victoria



ISA CASTAGNINO XAVIER
Presidente Municipal
Municipalidad de Victoria